



Diputado

**PASCUAL SIGALA PÁEZ**

Presidente de la Mesa Directiva

y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos

Presente.-

La que suscribe, **ADRIANA CAMPOS HUIRACHE**, Diputada Local por el Distrito 05, con residencia en Jacona e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción XVI, 8, fracción II, 236 y 236 Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, ***Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Décimo Noveno, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración para que, a través de la Comisión de Gasto-Financiamiento y de inmediato, se doten los recursos presupuestarios necesarios para la rehabilitación del tramo carretero de Los Reyes a Jacona,*** con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha treinta de diciembre del año 2016, el Congreso del Estado aprobó el Decreto número 337, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, en cuyas disposiciones transitorias, específicamente en el artículo Décimo Noveno, se estableció que:

*“ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. La Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Comisión de Gasto-Financiamiento dotará los recursos presupuestarios necesarios para la rehabilitación del tramo carretero de Los Reyes a Jacona.”*

Mismo Decreto que fue debidamente publicado para su observancia por el Gobernador del Estado, en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 31 de diciembre de 2016.



Con esta obra, las y los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, demandamos una inversión para que se destinaran los recursos necesarios y suficientes para que se iniciara, hasta su conclusión, la rehabilitación de este tramo carretero.

Se trata no solo de una oportunidad para reafirmar el compromiso y la voluntad de trabajo de las y los legisladores locales, sino también para trabajar coordinadamente con el Gobierno del Estado, impulsando el desarrollo, el progreso y las condiciones de bienestar para los habitantes de Michoacán.

Como bien ha sido señalado por varios de mis compañeros diputados, esta obra de infraestructura impacta de manera muy significativa y promueve una mejor conectividad y competitividad de toda la zona y las regiones Ciénega, Occidente y Lerma-Chapala, y eso incluye a Los Reyes y a Jacona. Le hemos apostado a priorizar el mejoramiento de esta vía de comunicación que redundará también en mayor seguridad y en las condiciones para la generación de empleos de más calidad y la agroindustria.

Sin embargo, en la revisión y seguimiento puntal que hacemos, a través de los mecanismos que la ley nos permite, advertimos, entre otros aspectos, que lo dispuesto en el Decreto que obliga al Gobierno del Estado en materia de presupuesto de Egresos, no ha sido cumplido en relación a esta obra.

Lo decimos categóricamente, no hay avance de proceso de construcción; por lo cual, demandamos la sensibilidad y el compromiso del Titular del Gobierno del Estado para que, en ejercicio de las facultades y atribuciones que a su favor consagran la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental y todas las demás normas y reglamentos que le resulten aplicables, ordene a la Secretaría de Finanzas y Administración, disponga lo necesario para destinar y ejecutar a la brevedad, los recursos públicos que le fueron etiquetados por todos los integrantes esta Soberanía Popular.

Para que esta acción integral en beneficio directo de los ciudadanos sea plena y efectiva, se requiere concretar la transferencia inmediata de los recursos suficientes y necesarios para dar continuidad a este proyecto, fundamental en la vida económica y social de estas regiones.

Que el desarrollo armónico del Estado no sea privilegio de unos cuantos, ni de solo algunas regiones de la entidad, sino que realmente se atiendan las partes



más rezagadas y así podamos potenciar avances, obras y acciones para un crecimiento homogéneo y que realmente esto nos lleve a lograr condiciones de un mejor porvenir a todos los michoacanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Décimo Noveno, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración para que, a través de la Comisión de Gasto-Financiamiento y de inmediato, se doten los recursos presupuestarios necesarios para la rehabilitación del tramo carretero de Los Reyes a Jacona.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán a efecto de que, por sí o a través de la propia Auditoría Superior de Michoacán, dé puntual seguimiento a las acciones tendientes al cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

**TERCERO.-** Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos conducentes.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 25 días de septiembre del año 2017.

**ATENTAMENTE:**

**DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE**

